

FEDERACIÓN EMPRESARIA HOTELERA
GASTRONÓMICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



Compendio Tributario

Departamento de Fiscalidad y Tributación

AGOSTO 2021

Nº66

TEMA: Respuesta: Consulta emisión facturación Drest Emprendimientos SRL
FECHA: 06 de agosto 2021

SR. GUSTAVO AMMANN
PRESIDENTE DE LA FILIAL NEUQUÉN

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a solicitud del DR. MARIO ZVALETA - Responsable del Departamento de Fiscalidad y Tributación de FEHGRA, a fin de remitirle en respuesta a su consulta, el informe elaborado por los Asesores del Departamento que detallamos a continuación.

Un cordial saludo,

MARCELO BARSUGLIA
Secretario

GRACIELA FRESNO
Presidente

1. Caso planteado

Un asociado a dicha filial (Drest Emprendimientos SRL) ha tenido rechazos en la **facturación de crédito electrónica tipo B**. Se nos informa que hasta el mes pasado se pudo facturar con normalidad pero ahora rechaza este tipo de operaciones. Se nos consulta si tenemos conocimiento de otros casos o consultas de otras empresas hoteleras con rechazos.

2. Respuesta

No tenemos conocimiento de problemas con otros afiliados del tema que nos plantean en la presente consulta. Sin perjuicio de ello, nos ponemos a su disposición para tratar de solucionarle el problema. Para ello necesitamos que nos envíen todos los datos del caso concreto para ver de qué manera lo podemos ayudar.

Cordiales saludos.

DEPARTAMENTO DE FISCALIDAD Y TRIBUTACIÓN

De: info@ahgneuquen.org.ar <info@ahgneuquen.org.ar>

Enviado el: lunes, 19 de julio de 2021 13:39

Para: FEHGRA <fehgra@fehgra.org.ar>

CC: Coordinador Regional PATAGONIA <coordinadorpatagonia@fehgra.org.ar>

Asunto: RV: Consulta emisión facturación Drest Emprendimientos SRL

SRA. PRESIDENTE
DRA. GRACIELA FRESNO

De nuestra consideración

Nos dirigimos a usted en relación a la consulta que nos realiza este asociado.

A través de quién lo podemos canalizar?. Nosotros no hemos tenido comentarios de otros socios de esta Filial.

Saludos cordiales,

CLAUDIA MABELLINI
Secretaria

GUSTAVO AMMANN
Presidente

De: Silvina Gottardini - Sol del Añelo <sgottardini@soldelanelo.com.ar>

Enviado el: jueves, 16 de julio de 2021 13:00

Para: info@ahgneuquen.org.ar

CC: 'Gabriela Borscak - Sol del Añelo' <gborscak@soldelanelo.com.ar>

Asunto: Consulta emisión facturación Drest Emprendimientos SRL

Luisina, buen día.

Me comunico de la empresa Drest Emprendimientos SRL para saber si han tenido otros casos o consultas de otras empresas hoteleras con rechazos en la **facturación de crédito electrónica tipo B**.

Hasta el mes pasado pudimos facturar con normalidad pero ahora nos rechaza este tipo de operaciones. Hemos intentando hacerlas con otros clientes que por el monto necesitan emitirse con esta modalidad y el error es el mismo.

Agradeceré me comente si tuvo algún comentario al respecto o sabe si se modificó alguna normativa al respecto.

Saludos,

Silvina Fernández

Tel: (0299) 4791805 – int: 103

sgottardini@soldelanelo.com.ar

www.soldelanelo.com.ar

TEMA: CONSULTAS REPRO II - Correo electrónico

FECHA: 10 de agosto 2021



INFORME
DEPARTAMENTO DE FISCALIDAD Y TRIBUTACIÓN

COMUNICADO A LAS FILIALES

CONSULTAS REPRO II

Debido a los múltiples rechazos del Repro que se consideran errados, les hacemos llegar para vuestro conocimiento, la dirección de correo electrónico para que puedan realizar los reclamos: consultasrepro2@trabajo.gob.ar

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

DEPARTAMENTO DE FISCALIDAD Y TRIBUTACIÓN



INFORME
DEPARTAMENTO DE FISCALIDAD Y TRIBUTACIÓN

INFORMACIÓN PARA LAS FILIALES:

SR. PRESIDENTE

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Usted, a fin de hacerle llegar en adjunto, para vuestro conocimiento, el ACTA N° 9 del Comité de Evaluación y Monitoreo del Programa REPRO II, en el cuál encontrará los parámetros establecidos para que las empleadoras y los empleadores puedan acceder al programa, considerando el número de sujetos postulados, la situación económica imperante y el presupuesto asignado.

Asimismo, se describen las características del beneficio, los requisitos para su obtención y los criterios de preselección y selección para acceder al Beneficio.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

DEPARTAMENTO DE FISCALIDAD Y TRIBUTACIÓN

Se adjunto el Acta N° 9 - Comité de Evaluación y Monitoreo - Programa REPRO II. (10 hojas)

TEMA: USAL: Quinta reunión -Tribunal Fiscal de la Nación ¿Tribunal Administrativo o Judicial? - Jueves 12 de agosto - 16 a 17:30hs

FECHA: 10 de agosto 2021

SR. PRESIDENTE

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de llevar a vuestro conocimiento, que la **Universidad del Salvador** realizará una charla de manera virtual sobre "**Tribunal de la Nación ¿Tribunal Administrativo o Judicial?**". La cual será moderada por el Dr. Humberto Bertazza - Asesor del Departamento de Fiscalidad y Tributación.

Al respecto, le informamos que el encuentro virtual tendrá lugar en el día **Jueves 12 de agosto a partir de las 16 a 17:30hs.**

A continuación, le hacemos llegar más información al respecto.

Un cordial saludo,

MARCELO BARSUGLIA

Secretario

GRACIELA FRESNO

Presidente

TEMA: Respuesta: Att. DEPTO. Fiscalidad y Tributación FEHGRA: Consulta REPRO2
FECHA: 11 de agosto 2021

SR. LEONARDO GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA FILIAL VILLA CARLOS PAZ

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Usted, en respuesta a vuestra consulta enviada.

Al respecto, le recordamos que la dirección de correo electrónico para realizar los reclamos es consultasrepro2@trabajo.gob.ar y hasta el momento es único medio para canalizar las consultas.

Un cordial saludo,

MARCELO BARSUGLIA
Secretario

GRACIELA FRESNO
Presidente

De: ASHOGA <ashogacarlospaz@gmail.com>

Enviado el: martes, 10 de agosto de 2021 14:08

Para: FEHGRA <fehgra@fehgra.org.ar>

Asunto: Att. DEPTO. Fiscalidad y Tributación FEHGRA: Consulta REPRO2

Villa Carlos Paz, 10 de agosto de 2021

Sres.
FEHGRA
Depto. Fiscalidad y Tributación FEHGRA
Presente

A través del presente enviamos situación que se presenta en un establecimiento asociado a la entidad respecto al rechazo del REPRO2.

CUIT 30-71067027-3
Razón Social HOTEL ALPRE S.A.

Adjunto inscripción REPRO julio y rechazo de AFIP (PRINT), el cual es correcto, ya que como podrán ver el indicador de Junio 2019 de **SUELDOS es de \$55.266.322,00**, en lugar de **\$5.526.632,20**, por un error de tipeo.

La consulta puntual es cómo se puede realizar una rectificación en el sistema para poder subsanar el error, ya que es este el que no ha permitido que pueda ser otorgado el beneficio.

Desde ya muchas gracias.
Saludos cordiales.

MARTIN BERTOLOTTI
Secretario

LEONARDO GONZALEZ
Presidente



ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA AFINES
Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ



Comisión Directiva AS.HO.GA.

Saavedra 60 (X5152HVB) Villa Carlos Paz, Córdoba
Tel. (03541) 422 439 / 487 560 www.ashogacarlospaz.com.ar

De: Gerencia Hotel Alpre [<mailto:gerencia@hotelalpre.com.ar>]

Enviado el: martes, 10 de agosto de 2021 11:59

Para: 'ASHOGA'

CC: 'Ignacio Anastasia'

Asunto: RE: Fondo de Auxilio y Capacitación Turística 2 // Consulta Repro

Buenos días,

CUIT 30-71067027-3

Razón Social HOTEL ALPRE S.A.

Adjunto inscripción repro Julio y rechazo de Afip (print).

Si necesitas algun otro dato nos avisas!! Muchas gracias,

Lucrecia – Administración



Av. San Martín 1081
Villa Carlos Paz, Córdoba

TF (03541) 426 012  3541 523 065
gerencia@hotelalpre.com.ar

www.hotelalpre.com.ar



De: ASHOGA [<mailto:ashogacarlospaz@gmail.com>]

Enviado el: martes, 10 de agosto de 2021 09:55 a. m.

Para: 'Gerencia Hotel Alpre'

CC: 'Ignacio Anastasia'

Asunto: RE: Fondo de Auxilio y Capacitación Turística 2 // Consulta Repro

Lucre:

Buen día.

Te pido me pases los datos completos de la empresa y el comprobante de AFIP del rechazo para poder derivarlo.

Saludos.

Angie

De: Gerencia Hotel Alpre [<mailto:gerencia@hotelalpre.com.ar>]

Enviado el: lunes, 09 de agosto de 2021 17:26

Para: 'ASHOGA'

CC: 'Ignacio Anastasia'

Asunto: RE: Fondo de Auxilio y Capacitación Turística 2 // Consulta Repro

Importancia: Alta

Buenas tardes Angie,

Te escribo para solicitar ayuda ya que este mes nos rechazaron el repro y no nos han dado ningún aviso de los motivos.

Hemos seguido todos los requisitos como siempre y al estar cerrados por remodelación la facturación sigue siendo 0. Lo único diferente es que solicitamos la ayuda del FACT, pero ya nos habían confirmado que eran complementarios. Espero puedas brindarnos más información sobre esto , te agradecemos desde ya tu atención!

Saludos,

Lucrecia – Administración

TEMA: PARA AGENDAR: Depto. Fiscalidad y Tributación - XVIII COLOQUIO TRIBUTARIO HOTELERO GASTRONÓMICO - FEHGRA 2021 - VIRTUAL - 23 Y 24 SEPTIEMBRE
FECHA: 12 de agosto 2021



SEÑOR PRESIDENTE

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de llevar a vuestro conocimiento que el próximo **COLOQUIO TRIBUTARIO HOTELERO GASTRONÓMICO – FEHGRA 2021**, organizado por el Departamento de Fiscalidad y Tributación de FEHGRA, se realizará los días **23 y 24 de septiembre, de manera virtual a través de la plataforma Zoom.**

Le solicitamos favor agendar las fechas y trasladar las mismas a los asesores tributarios de su entidad o profesional en la materia.

Estaremos enviando más información al respecto.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo,

MARCELO BARSUGLIA

Secretario

GRACIELA FRESNO

Presidente

TEMA: Respuesta: HOTELSERV SA -REPRO II 07'2021 -RECHAZO

FECHA: 13 de agosto 2021

SR. LEONARDO GONZALEZ

PRESIDENTE DE LA FILIAL VILLA CARLOS PAZ

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a solicitud del DR. MARIO ZVALETA - Responsable del Departamento de Fiscalidad y Tributación de FEHGRA, a fin de responder la consulta que nos hicieron llegar.

Al respecto, le comunicamos que lamentablemente es así de acuerdo a lo manifestado tanto por funcionarios de AFIP como del Ministerio de Trabajo y desde la Federación no podemos realizar ninguna gestión grupal.

Asimismo, el correo indicado por el Coordinador del REPRO es consultasrepro2@trabajo.gob.ar y es único medio para canalizar las consultas.

Un cordial saludo,

MARCELO BARSUGLIA

Secretario

GRACIELA FRESNO

Presidente

De: ASHOGA

Enviado: viernes, agosto 13, 2021 9:40 a. m.

Para: FEHGRA

CC: Carolina Sacilotto

Asunto: RV: HOTELSERV SA -REPRO II 07'2021 -RECHAZO

Sres.

FEHGRA

Presente

Att. Depto. Fiscalidad y Tributación

A través del presente enviamos en el mail con reclamo de un establecimiento asociado quien habiendo cumplimentado con los requisitos necesarios para acceder al beneficio REPRO2 ha sido rechazado.

Se adjunta documentación presentada y respuesta del Ministerio al reclamo realizado al mail consultasrepro2@trabajo.gob.ar

Del mismo modo informamos que en otros casos de rechazos por errores involuntarios, la respuesta del Ministerio es la misma: *"Lamentablemente, Una vez realizada la evaluación no hay instancia de revisión"* (textual).

Aguardamos una respuesta para poder brindarle a los asociados.

Saludos cordiales.

MARTIN BERTOLOTTI

Secretario

LEONARDO GONZALEZ

Presidente

De: ADM Hotel Riviera [<mailto:admhotelriviera@hotmail.com.ar>]

Enviado el: jueves, 12 de agosto de 2021 19:07

Para: ASHOGA

Asunto: HOTELSERV SA -REPRO II 07'2021 -RECHAZO

Razón social: **HOTELSERV SA -CUIT: 30-71086992-4**

Establecimiento: **APART HOTEL RIVIERA**

ACTIVIDAD: 551022 "servicio alojamiento en hoteles..."

Nº SOLICITUD: 0002909340

ref: REPRO II PERIODO 07'2021 RECHAZADO

Buenas tardes Angie:

Según conversado con la Ctdra Carolina Sacilotto, adjunto envío la información que hemos presentado para la solicitud del REPRO II período 07'2021, donde se demuestra que hemos cumplimentado con todos los indicadores y aún así no nos han dado el beneficio; también envío la respuesta que nos dieron desde Repro a nuestro reclamo: **"Lamentablemente, Una vez realizada la evaluación no hay instancia de revisión"** Respuesta que nos parece totalmente injusta; por eso elevamos nuestro reclamo para tratar con FEHGRA que se pueda hacer algo y realmente puedan revisar nuestra empresa.

Saludos y desde ya muchas gracias!

Nancy Nuñez Paez

Administración Contable

Hotel Riviera

De: consultasrepro2 <consultasrepro2@trabajo.gob.ar>
Enviado: miércoles, 11 de agosto de 2021 10:15
Para: ADM Hotel Riviera <admhotelriviera@hotmail.com.ar>
Asunto: RE: HOTELSERV SA -CONSULTA URGENTE!

Estimada,

Lamentablemente, Una vez realizada la evaluación no hay instancia de revisión.

Atte

Carlos
Coordinación REPRO
Secretaría de Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

De: ADM Hotel Riviera
Enviado el: lunes, 09 de agosto de 2021 11:35 a.m.
Para: consultasrepro2
Asunto: HOTELSERV SA -CONSULTA URGENTE!

ATENCIÓN: Este e-mail fue originado fuera de la organización. No hagas click en los links o abras los adjuntos, a menos que reconozcas al remitente y confíes en su contenido.

Ref:Razón social: HOTELSERV SA CUIT 30-71086992-4 actividad:
REPRO 2 período 07'2021 -NRO SOLICITUD:000290340

Buenos días:

El presente mail es para solicitar por favor puedan revisar la solicitud de referencia, ya que nos han dado como que "**no se accedió al beneficio porque la empresa no cumple con los parámetros exigidos para los indicadores económicos y patrimoniales**" y la realidad es que es imposible, ya que hemos cumplido con todos los indicadores; la empresa es un hotel y que por lo tanto es una de las actividades más críticas de la pandemia. El hotel permanece cerrado desde el 20 de mayo 2021, junio tuvo, por lo tanto, 0 (cero) facturación.

Es por todo lo expuesto, que por favor solicitamos puedan revisar nuestra solicitud al beneficio, ya que es una ayuda muy importante sobre todo para nuestro personal.

Al aguardo de una respuesta favorable, saludo atentamente,

Nancy Nuñez Paez
Administración Contable
Hotel Riviera

TEMA: Ciclo de Actualidad Tributaria 2021 - Miércoles 18
FECHA: 13 de agosto 2021

SR. PRESIDENTE

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de llevar a vuestro conocimiento, que se realizará **Ciclo Anual de Actualización Tributaria 2021** vía streaming. El mismo tendrá lugar el día **miércoles 18 de agosto a partir de las 9 a 13hs** y contará con el Auspicio de FEHGRA.

A continuación, le hacemos llegar más información al respecto.

Un cordial saludo,

MARCELO BARSUGLIA

Secretario

GRACIELA FRESNO

Presidente

BNC
Bertazza Nicolini Corti & Asociados

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

**CICLO ANUAL
DE ACTUALIDAD
TRIBUTARIA 2021**

DIRECTOR: HUMBERTO J. BERTAZZA

**INSCRIPCIONES:
WWW.BNC.COM.AR**

El Ciclo analiza las novedades legales,
reglamentarias, administrativas y
jurisprudenciales.

FECHA: 18 de AGOSTO - 9:00 hs.

MODALIDAD: ONLINE

**ACTIVIDAD GRATUITA CON INSCRIPCIÓN PREVIA
NO SE EXTIENDEN CERTIFICADOS**

LOS ESPERAMOS

 Link de acceso: <https://www.youtube.com/watch?v=zfzbE-llcyY>

**TEMA: USAL: 5ta reunión - Problemas prácticos de imputac
FECHA: 13 de agosto 2021**

SR. PRESIDENTE

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de llevar a vuestro conocimiento, que la **Universidad del Salvador** realizará una charla de manera virtual sobre **“Problemas prácticos de imputación de la responsabilidad penal de los representantes de sociedades”**. La cual será moderada por el Dr. Humberto Bertazza - Asesor del Departamento de Fiscalidad y Tributación.

Al respecto, le informamos que el encuentro virtual tendrá lugar en el día **miércoles 18 de agosto a partir de las 16 a 17:30hs.**

A continuación, le hacemos llegar más información al respecto.

Un cordial saludo,

MARCELO BARSUGLIA

Secretario

GRACIELA FRESNO

Presidente



Nuevo Ciclo Diálogos sobre el Régimen Penal Tributario, 5ª reunión

Problemas prácticos de la imputación de la responsabilidad penal de los representantes de sociedades

Expositora: Marta Nercellas (Abogada penalista).

Moderador: Humberto J. Bertazza (Presidente del CAEPT).

Destinatarios: público en general.

Informes e inscripción: bs@usal.edu.ar

Actividad gratuita. No se extenderán certificados.

Protagonistas del nuevo mundo

#USALIZATE



TEMA: Nota de FEHGRA - REPRO II – Nuevas condiciones para acceder al beneficio julio 2021
FECHA: 19 de agosto 2021

SR. PRESIDENTE

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Usted, a fin de hacerle llegar para vuestro conocimiento, la nota enviada al **Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Sr. Claudio Omar Moroni** con copia al **Sr. Ministro de Desarrollo Productivo - Lic. Matías Kulfas** y al **Ministro de Turismo y Deportes de la Nación - Matías Lammens** en referencia a la “REPRO II – Nuevas condiciones para acceder al beneficio julio 2021”.

Sin otro particular y aprovechando para saludarlo muy atentamente,

MARCELO BARSUGLIA

Secretario

GRACIELA FRESNO

Presidente

De: FEHGRA

Enviado el: jueves, 19 de agosto de 2021 17:44

Para: Sr. Claudio Omar Moroni

CC: Sr. Ministro de Desarrollo Productivo - Lic. Matías Kulfas; Sr. Ministro de Turismo y Deportes – Matías Lammens

Asunto: Depto. Fiscalidad y Tributación: Nota de FEHGRA - REPRO II – Nuevas condiciones para acceder al beneficio julio 2021

Sr. Claudio Omar Moroni

Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

c.c. : Sr. Ministro de Desarrollo Productivo - Lic. Matías Kulfas

c.c. : Sr. Ministro de Turismo y Deportes – Matías Lammens

De nuestra consideración

Enviamos nota adjunta desde FEHGRA.

Un cordial saludo,

MARCELO BARSUGLIA

Secretario

GRACIELA FRESNO

Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2021

Sr.

Claudio Omar Moroni

Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Presente

c.c. : Sr. Ministro de Desarrollo Productivo - Lic. Matías Kulfas

c.c. : Sr. Ministro de Turismo y Deportes – Matías Lammens

REF.: REPRO II – Nuevas condiciones para acceder al beneficio julio 2021

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted a los fines de poner en su conocimiento que, conforme lo establecido por las Resolución (MTEySS) 462 del 10 de agosto 2021, se definieron los parámetros de selección para los sectores denominados “críticos” y “no críticos”.

En efecto, a partir de los salarios devengados en julio de 2021, la nueva normativa establece el cumplimiento obligatorio de tres de los cinco parámetros, a saber;

- 1. Variación FACTURACIÓN**
- 2. Variación DEL IVA COMPRAS**
- 3. Variación de la relación entre el costo laboral y la facturación.**

En la presente les queremos informar lo irrazonable del parámetro de cumplimiento obligatorio de una variación hasta 114% (es decir en línea con la inflación del periodo), considerando que no se tiene en cuenta la realidad de nuestro sector.

En efecto, en nuestro sector, tanto en la gastronomía como principalmente en la hotelería, la imposibilidad de poder desarrollar nuestra actividad por muchos meses –manteniendo cerrado los establecimientos- redundó sencillamente en que gran parte de los bienes de uso utilizados para poder brindar nuestros servicios (mesas, sillas, camas, colchones, mantas, frazadas, toallas, etc.) se tuvieron que reemplazar pues su falta de uso directamente hizo que se encontraran inutilizables para poder brindar un servicio digno a nuestros clientes.

En muchos casos se hicieron inversiones endeudándose en los llamados créditos preferenciales de reequipamiento, algunos inclusive publicitados por entidades bancarias oficiales. Esas son las inversiones que, si bien, se repagan en un plazo de años, el crédito fiscal se genera en el momento de la compra.

Por ello es que consideramos ilógico que nuestros afiliados, que se endeudaron para reemplazar sus bienes de uso y, en consecuencia, incrementen el crédito fiscal por su endeudamiento y no por el incremento de su actividad, resulten excluidos del régimen.

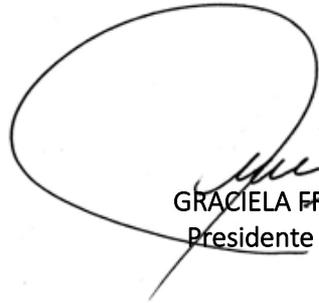
Por lo expuesto, solicitamos que se rectifique y se deje sin efecto este parámetro para el beneficio correspondiente al mes de julio y siguientes.

Esperamos su rápida y positiva respuesta a la solicitud.

Sin otro particular saludamos a usted muy atte.



MARCELO BARSUGLIA
Secretario



GRACIELA FRESNO
Presidente

TEMA: XVIII COLOQUIO TRIBUTARIO HOTELERO GASTRONÓMICO - FEHGRA 2021 - VIRTUAL - 23 Y 24
SEPTIEMBRE
FECHA: 30 de agosto 2021



SR. PRESIDENTE

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de invitarlo a participar del **XVIII COLOQUIO TRIBUTARIO HOTELERO GASTRONÓMICO – FEHGRA 2021**, organizado por el Departamento de Fiscalidad y Tributación de nuestra Entidad, a cargo del Dr. Mario Zavaleta.

Al respecto, le comunicamos que en esta oportunidad el evento se realizará de manera virtual los días **23 y 24 de septiembre, a través de la plataforma Zoom**. Es por ello, que deseamos hacer extensiva la convocatoria a los representantes, directivos y socios de vuestra Filial, así como asesores tributarios de empresas hoteleras/ gastronómicas, y profesionales que se encuentren interesados en los temas de actualidad vinculados al sector en materia tributaria.

Sobre el particular, le informamos que durante las jornadas se analizarán los siguientes módulos:

- ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DEL SECTOR
- PROPUESTAS DE MEDIDAS PARA REACTIVAR EL SECTOR
- ASPECTOS CRÍTICOS DEL RÉGIMEN DE FACTURACIÓN
- LA PROBLEMÁTICA DE LA IMPOSICIÓN LOCAL
- ASPECTOS CRÍTICOS DEL REPRO II. ACCIONES DE LOS GOBIERNOS LOCALES
- LA VISIÓN DEL CONGRESO DE LA NACIÓN
- INFORME DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIDAD Y TRIBUTACIÓN

Estaremos enviando más información al respecto.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo,

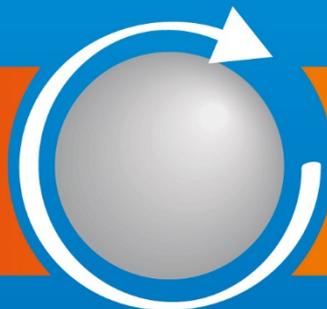
MARCELO BARSUGLIA

Secretario

GRACIELA FRESNO

Presidente

XVIII



Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico FEHGRA 2021

***“...HACIA LA REACTIVACIÓN HOTELERA
Y GASTRONÓMICA...”***

23 y 24 de septiembre de 2021
de 10:00 a 13:45 hs

El encuentro se realizará de manera virtual



FEDERACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA